Escuela Secundaria N° 44 “Enrique Berduc”
CUE 300-2890 - Paraná
Don Bosco 749 – Tel. 4346046
dproyectosberduc44@gmail.com - escsec44eberduc@gmail.com

BASES PARA LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL:

“Construir Vínculos, Cuidar Derechos”.

FUNDAMENTACIÓN

La Escuela Secundaria N° 44 “Enrique Berduc”, ubicada en el Complejo Escuela Hogar “Eva Perón”, sostiene el compromiso de garantizar una educación integral, inclusiva y con igualdad de oportunidades, promoviendo el desarrollo pleno de adolescentes y jóvenes desde una perspectiva de derechos.

En este marco, y en cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral, la institución propone la implementación del espacio “Educación Sexual Integral”, entendiendo a la sexualidad como una dimensión constitutiva de las personas, atravesada por aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, históricos, éticos y afectivos.

La presente propuesta da continuidad al proyecto institucional "*Construir Vínculos, cuidar derechos",* el cual se encuentra actualmente en marcha en nuestra comunidad educativa. Esta nueva etapa consolida y profundiza las acciones iniciadas, fundamentándose en la necesidad imperiosa de abordar la Educación Sexual Integral (ESI) de manera transversal, interdisciplinaria y situada.

PERFIL:

Profesor/a de Nivel Secundario en cualquier área del conocimiento.

- Licenciado/a en Psicología.
- Psicólogo/a.
- Licenciado/a en Educación.
- Licenciado/a en Psicopedagogía.
- Se requerirá, además, formación de posgrado, especialización de nivel superior o universitario en Educación Sexual Integral (ESI), o antecedentes específicos comprobables en la temática.

REQUISITOS:

- Capacidad y habilidad para articular saberes entre espacios de la estructura curricular.
- Experiencia docente en el Nivel Secundario.

- Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios.
- Habilidad para desarrollar propuestas pedagógicas participativas.
- Compromiso con la inclusión y el respeto por la diversidad.
- Conocimiento de la normativa vigente vinculada a la Educación Sexual Integral (ESI), la convivencia escolar, entre otros.

OBJETIVOS:

- Desarrollar plenamente su subjetividad, reconociendo los derechos y responsabilidades, ya sean propios o de los otros.
- Conformar una conciencia democrática generadora de valores tales como la tolerancia, pluralidad y la diversidad.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y sentimientos presentes en las relaciones humanas vinculadas con la sexualidad.
- Incorporar hábitos de cuidado de su cuerpo, promoviendo la salud en general, además de la salud sexual y reproductiva en particular.
- Respetar la intimidad de las personas, propia y ajena.
- Identificar y prevenir distintas formas de atentar contra los derechos, tales como: Maltrato, violencia de género, abuso sexual, etc.

MODALIDAD O FORMATO:

En cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.150, que establece la obligatoriedad de la implementación de la Educación Sexual Integral en todas las instituciones educativas del país, esta institución propone desarrollar la presente propuesta conforme a los Lineamientos Curriculares establecidos en la Resolución CFE N° 045/08.

La propuesta se enmarca en una perspectiva integral que atenderá principalmente a los siguientes criterios pedagógicos:

- La promoción de la salud integral.
- Un enfoque integral de la Educación Sexual.
- La consideración de las personas involucradas como sujetos de derecho.
- La atención a la complejidad del hecho educativo.

Se dará continuidad a esta propuesta educativa desde un enfoque multi e interdisciplinario, mediante talleres, jornadas de profundización temática y espacios de reflexión (Resolución CFE N° 093/10).

CONTENIDOS DEL PROYECTO

Para el C. B. C. (1°, 2° y 3° año):

¿Qué es la Educación Sexual Integral? Marco legal que la conforma. Breve recorrido por las leyes nacionales y provinciales.

Perspectiva de género y diversidad sexual. Distinción de las categorías Género y Sexo. Procesos de socialización de género. Identidad de Género. Orientación sexual.

Salud sexual y reproductiva. La importancia del consentimiento. Enfermedades de transmisión sexual. Métodos anticonceptivos. Embarazos no deseados.

Para el C. O. (4°, 5° y 6° año):

Estereotipos de género. Impacto de los medios de comunicación. Heteronormatividad versus Diversidad sexual.

Roles. Desigualdades sociales y discriminación en base al género. Violencia de Género.

Salud sexual y reproductiva. La importancia del consentimiento. Enfermedades de transmisión sexual. Métodos anticonceptivos. Embarazos no deseados.

METODOLOGÍA DE AULA –TALLER:

Concebido como un espacio de discusión, problematización y construcción de saberes significativos para los estudiantes.

EVALUACIÓN:

La evaluación será de carácter cualitativo, continuo y procesual, en función de los objetivos propuestos y considerando tanto el proceso individual como grupal.

Asimismo, se promoverá la articulación evaluativa con los espacios curriculares involucrados.

TRANSVERSALIDAD:

Se promoverá el abordaje transversal de la Convivencia Pacífica (Resolución N° 1692/09 CGE), entendida como un aprendizaje inclusivo fundamental en la Escuela Secundaria.

MULTI E INTERDISCIPLINARIEDAD:

Asimismo, se solicita contemplar lo estipulado en la Resolución N° 0440/22 CGE, “AcontecER: Hacia la Reconfiguración de la Escuela Secundaria Entrerriana”, promoviendo propuestas y encuentros articulados con los lineamientos allí establecidos.

CANTIDAD DE HORAS A CUBRIR:

Plazas desde 692548 hasta 692559

· 09 hs para Ciclo Básico (3 hs 1ero, 3 hs 2do y 3 hs 3ero) Turno Rotativo

· 03 hs para Ciclo Orientado (1 hs 4to; 1 hs 5to y 1 hs 6to) Turno Rotativo

ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Los docentes interesados en presentar proyectos deberán realizar la entrega en formato papel y digital.

En formato papel, la documentación deberá presentarse en la Escuela Secundaria N° 44 “Enrique Berduc”, dentro de dos sobres manilla cerrados e identificados externamente con seudónimo y número de sobre.

· **Sobre N°1**: deberá contener el proyecto con lo siguiente:

- Fundamentación
- Objetivos
- Contenidos
- Estrategias metodológicas
- Criterios e instrumentos de evaluación
- Bibliografía.

· **Sobre N°2**: deberá contener

- Currículum Vitae del postulante
- Copia de títulos
- Certificaciones respaldatorias debidamente autenticadas y foliadas
- Certificación por SAGE de la antigüedad en el nivel
- Fotocopia del DNI (anverso y reverso).

Además, la presentación en formato digital deberá enviarse al correo institucional **dproyectosberduc44@gmail.com**, adjuntando en archivos PDF separados: el proyecto identificado con seudónimo y el título correspondiente, además del teléfono de contacto del docente.

FECHA DE PRESENTACIÓN

Los proyectos se recibirán desde la publicación y por el término de 5 días hábil en los siguientes

horarios:

Lunes, Miércoles y Jueves de 8 a 12 hs.

Martes y Viernes de 14 a 18 hs.

SITUACIÓN DE REVISTA

La designación será en carácter de Suplente a Término Fijo (STF), con fecha de cese al culminar la licencia de la docente a suplantar